



idpc

INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

INFORME DE LOGROS RENDICIÓN DE CUENTAS

Corte a septiembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ

Director General

Equipo Directivo

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Subdirectora General

CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA

Subdirectora de Intervención

MARGARITA LUCÍA CASTAÑEDA

Subdirectora de Divulgación

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW

Subdirector de Gestión Corporativa

YADIRA BEATRIZ BARRETO ÁVILA

Asesora Jurídica

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO

Asesora Control Interno

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la rendición permanente de cuentas es un ejercicio de construcción de comunidad, orientado fundamentalmente al ciudadano, para informarlo y hacerlo partícipe de las decisiones que se han tomado en la ciudad; dando cuenta de aspectos que los afectan en su calidad y condiciones de vida y de las acciones que desarrolla para garantizar su derecho a la vida cultural, incluida la capacidad de acceder al patrimonio cultural.

Con este informe se contribuye al ejercicio constante de la administración distrital por conservar la cercanía con los ciudadanos y mejorar la comunicación con la sociedad civil en general, y de este modo contribuir a la transparencia y buen gobierno en la gestión de lo público; logrando a su vez, el fortalecimiento institucional y el trabajo conjunto por una Bogotá mejor para todos.

Durante el 2018, el IDPC en su apuesta por recuperar nuestro patrimonio cultural, ha venido avanzando en obras sobre inmuebles y lugares emblemáticos del Patrimonio de Bogotá, incluyendo acciones de restauración integral de la Iglesia del Voto Nacional, el reforzamiento de la Plaza de Mercado La Concordia en conjunto con la construcción de la Galería Santa Fe (1.200 metros cuadrados, considerada la más grande del país) y la intervención de las sedes patrimoniales de la entidad, Sede Principal y Sede Casa Tito. Para el cierre del año, el Instituto continúa desarrollando proyectos estratégicos que incluyen estudios para el proyecto de Galerías del Palacio Liévano e intervención de la fachada del edificio, acceso al edificio del Concejo de Bogotá y aquellos que definan la intervención del anillo exterior de la Plaza de Toros la Santa María.

Mediante el programa 'El Patrimonio se Luce' se han enlucido 347 fachadas de Bienes de Interés Cultural (BIC). Se logra también la intervención de 130 monumentos en el espacio público de Bogotá y la adopción de 27 monumentos, a través del programa 'Adopta un monumento'.

Con el objetivo de divulgar los valores del patrimonio y acercarlo a las personas, el IDPC ha realizado durante el año 1.932 actividades de activación del patrimonio cultural, incluyendo 5 exposiciones temporales en las tres sedes del Museo de Bogotá. Estas actividades permitieron la participación de 319.908 personas.

En formación a niñez y adolescencia, a través del programa Civinautas ¡Vive el patrimonio!, el Instituto atendió a 2.708 estudiantes de colegios de 11 localidades de la ciudad. Se han entregado también 24 premios/becas a la ciudadanía con el fin de reconocer y promover sus prácticas culturales.

Para finalizar y con el fin de plantear una hoja de ruta para la recuperación del Centro Histórico de Bogotá, se avanzó en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP) que tiene un avance del 83 %.

El Instituto invita a la ciudadanía a seguir disfrutando el patrimonio cultural, encontrando en este informe los principales logros que la entidad ha alcanzado durante el 2018 y a participar de los ejercicios de rendición permanente de cuentas que realiza.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es una entidad pública que promueve y gestiona la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá, mediante la implementación de estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultural.

Fue creado desde el año 2007 mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 que transformó la Corporación La Candelaria (entidad creada en 1980 para la conservación y protección del barrio La Candelaria) en el actual IDPC. La entidad cuenta con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera y se encuentra adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

El patrimonio cultural se encuentra representado en objetos, edificaciones, sectores urbanos y manifestaciones de carácter cultural que aluden a las múltiples identificaciones, sentidos y apropiaciones que como habitantes de este territorio que es Bogotá, se tiene respecto a la historia y los vínculos con la memoria.

El patrimonio cultural hace referencia al pasado, pero también se vincula con el presente pues es desde esta temporalidad que la ciudadanía lo vive, lo recuerda, lo reconstruye y lo reinterpreta. A su vez, el patrimonio cultural no puede pensarse sin una perspectiva a futuro, pues en la medida que lo aprecia y valora, se busca que pueda ser disfrutado por próximas generaciones de la ciudad.

El 6 de octubre 2016, el Consejo de Derechos Humanos aprobó por unanimidad una resolución que exhorta a todos los Estados a que respeten, promuevan y protejan el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, incluida la capacidad de acceder al patrimonio cultural y disfrutar de él, y de tomar medidas para conseguir a este objetivo.

En este sentido el IDPC ejecuta acciones en el marco de cuatro (4) estrategias misionales:

Estrategia 1: identificación y valoración del patrimonio cultural

Estrategia 2: protección del patrimonio cultural

Estrategia 3: recuperación y conservación del patrimonio cultural

Estrategia 4: divulgación del patrimonio cultural

Este documento presenta los principales logros institucionales y tiene por objetivo establecer un enlace con la ciudadanía para dar cuenta de los resultados de la gestión, se estructura en cuatro (4) secciones iniciando con la introducción. La segunda sección es una exposición de los principales logros de la entidad haciendo énfasis en los resultados asociados a las estrategias misionales. La tercera sección detalla la manera como el Instituto ha realizado acciones de acercamiento a la ciudadanía, esta sección presenta los logros de transparencia, participación y servicio al ciudadano. Finalmente se incluyen los resultados de la gestión administrativa.

2. PRINCIPALES LOGROS

2.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

■ Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP)

Declarado Monumento Nacional, el Centro Histórico de Bogotá representa el origen fundacional de la ciudad y contiene algunas de las estructuras más antiguas y representativas de periodos como la Colonia, la República y la época moderna.

El Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico es un instrumento de gestión del patrimonio en que el IDPC ha venido trabajando desde el año 2016 con el fin de determinar los problemas y las oportunidades desde el patrimonio cultural para esta zona de la ciudad.

El PEMP facilita el encuentro y diálogo entre los residentes, el sector público, las organizaciones privadas, las universidades, los estudiantes, los visitantes y todos los bogotanos para generar acciones que impacten positivamente el presente y futuro del Centro Histórico.

El equipo del Plan en el IDPC finalizó en el 2017 la fase de diagnóstico y desde el primer semestre de 2018 ha estado construyendo con los bogotanos esta hoja de ruta que implica la propuesta integral del PEMP. El avance en la formulación es del 83 % con corte a septiembre de 2018.

Imagen. Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.

PEMP
Plan Especial de
Manejo y Protección
Centro Histórico de Bogotá



Fuente: IDPC

■ Estructuración de Planes y Proyectos Urbanos

El ejercicio de formulación para identificación y valoración del patrimonio cultural incluye también la formulación de planes y proyectos urbanos, durante 2018 se avanza con la gestión de la formulación para el proyecto de intervención parque *La Reconciliación*, donde se elaboró la propuesta de los lineamientos arquitectónicos y urbanos. Como resultado se llega a la definición integral del esquema básico arquitectónico y la propuesta de vocación funcional cultural para *Los Columbarios*.

Adicionalmente, en el plan urbano *Nodo de la Concordia*, proyecto que, por medio de acciones en el espacio público, entendido como un sistema urbano principal sobre el cual se prioricen posibles actuaciones urbanas se realiza la integración de propuestas de proyectos de las diferentes entidades distritales, cuya finalidad sea conectar y articular armónicamente las preexistencias y demás elementos de valor que conforman la pieza urbana, dentro de los proyectos con que participa el IDPC en este plan urbano se encuentran:

- Intervención integral Plaza del Chorro de Quevedo
- Intervención en el Espacio Público para la Plaza de Mercado La Concordia (Fase I y II) y Galería Santa Fe (Fase I y II).
- Proyecto Integral Plaza de Mercado de la Concordia (Fase I y II).

2.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Incentivos para la conservación de Bienes de Interés Cultural (BIC)

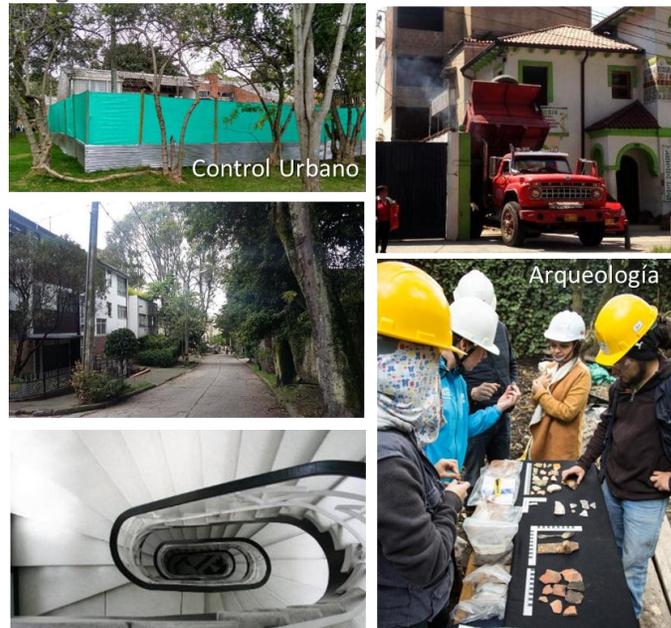
Con el objetivo de incentivar la permanencia del uso residencial en los inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural y que garanticen su buen estado de conservación, el IDPC realiza gestiones de equiparación a estrato 1 de los servicios públicos domiciliarios de estos inmuebles, esto permite reducciones en el impuesto predial y menores costos en el pago de servicios públicos que deben ser utilizados en la realización de acciones de mantenimiento preventivo y acciones de conservación de los inmuebles patrimoniales.

NÚMERO DE INCENTIVOS A LA PERMANENCIA DEL USO RESIDENCIAL EN BIC

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	500
--	-----

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

Imagen. Acciones de Protección del Patrimonio Cultural.



Fuente: IDPC

Asesoría técnica

El IDPC asesora y emite conceptos técnicos para la gestión e intervención del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos y ciudadanas propietarios de Bienes de Interés Cultural (BIC).

La asesoría se realiza en varios frentes incluyendo solicitudes de documentos, requerimientos en cuanto a evaluación de proyectos, reparaciones locativas, obras en espacio público, norma urbana, historial de inmuebles, categoría de conservación, querellas y actuaciones administrativas.

NÚMERO DE CONCEPTOS TÉCNICOS EMITIDOS

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	1.949
--	-------

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

2.3. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN

Programa de enlucimiento de fachadas: *El Patrimonio se Luce*

Mediante el Programa de Intervención de Fachadas - “El Patrimonio se Luce”, la entidad ha promovido la conservación y la sostenibilidad del patrimonio cultural a través de intervenciones integrales en el espacio público, logrando vincular esfuerzos del Estado (IDPC), el sector privado (mediante jornadas de voluntariado) y la sociedad civil.

Imagen. Programa de enlucimiento de fachadas. El Patrimonio se Luce



Fuente: IDPC

Fachadas intervenidas mediante el programa: El Patrimonio se Luce

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	347
--	-----

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

A septiembre de 2018 se enlucieron 347 fachadas, en las localidades: Santa Fe (15), San Cristóbal (4), Teusaquillo (3), Mártires (2) y Candelaria (323).

Por otro lado, se realizaron siete jornadas de recuperación del espacio público en las cuales se involucraron cerca de 3200 voluntarios y 12 instituciones públicas y privadas, comprometidos con el cuidado y la preservación del patrimonio cultural de Bogotá.

Intervención de monumentos en espacio público

Con el fin de ejecutar acciones de protección y conservación de bienes muebles - inmuebles ubicados en el espacio público (monumentos) y de espacios públicos (calles, parques, plazas y plazoletas de sectores de interés cultural), que presentan pérdidas de material de acabado, fisuras, roturas y pérdidas puntuales de adoquines y piezas de tablón en arcilla, tapas de servicios públicos y rejillas deterioradoras, mobiliario urbano y vegetación en mal estado, el IDPC realiza acciones de protección y mantenimiento técnico especializado para su recuperación.

NÚMERO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESPACIO PÚBLICO RECUPERADOS POR ACCIÓN DIRECTA

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	130
--	-----

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

La intervención de monumentos mejora el espacio público circundante y constituye una decidida apuesta por lo público.

A septiembre se han intervenido 130 monumentos en 11 localidades así: La Candelaria 29, Mártires 4, Santa Fe 38, Teusaquillo 15, Usaquén 3, Chapinero 20, Barrios Unidos 1, Puente Aranda 2, Rafael Uribe 11, San Cristóbal 1 y Suba 3, Antonio Nariño 3.

Por otro lado, el Programa Adopta un Monumento es una estrategia de articulación entre el sector público y el privado que busca fomentar desde el ámbito de la responsabilidad social y empresarial, la activación de procesos de apropiación, recuperación y mantenimiento de monumentos, esculturas y objetos de valor patrimonial ubicados en el espacio público de Bogotá. Durante la vigencia 2018, se han logrado 27 nuevas adopciones de monumentos, llegando a un total de 46 adopciones vigentes desde el inicio del programa.

Imagen. Programa Adopta un Monumento

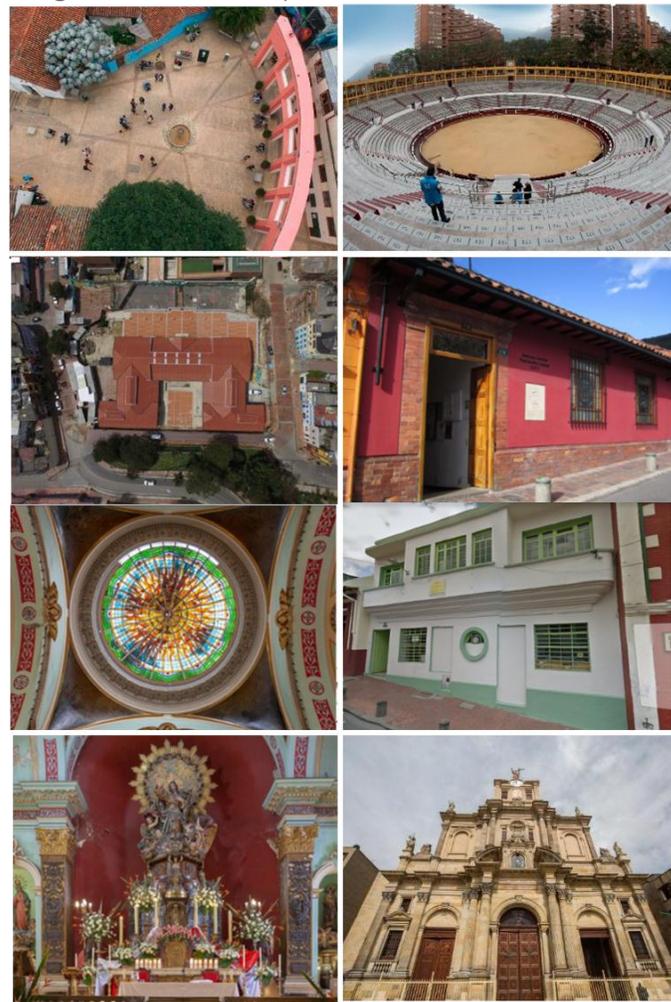


Fuente: IDPC

Las acciones integrales, que consideran simultáneamente el inventario, la conservación preventiva y la restauración, han logrado articular problemáticas del patrimonio mueble e inmueble con aquellas correspondientes a la apropiación de la ciudadanía por el patrimonio cultural, o al olvido y desprecio de los monumentos.

■ Obras de recuperación de Bienes de Interés Cultural

Imagen. Obras de recuperación de BIC.



Fuente: IDPC

Generar y garantizar condiciones de accesibilidad y disfrute del patrimonio cultural material del Distrito Capital es una importante función del IDPC. A través de la preservación del patrimonio edificado y del mejoramiento de la calidad del espacio público con valor patrimonial, cultural y como imagen urbana en el contexto de paisaje urbano histórico, se priorizan las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del Distrito.

De esta manera, en la vigencia 2018 el IDPC adelanta las actividades necesarias para la

intervención en bienes inmuebles de interés cultural: restauración del presbiterio, transepto y cúpula de la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús - Iglesia del Voto Nacional; Concejo de Bogotá, fachada del Palacio Liévano, Plaza de mercado La Concordia y la Galería Santa Fe; la sede principal del IDPC y la sede Casa Tito.

2.4. DIVULGACIÓN

■ Museo de Bogotá (MdB)

Con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia por el patrimonio cultural de la ciudad, como factor de desarrollo socio - cultural de la ciudadanía el IDPC pone a disposición de los (las) bogotanos(as) y de sus visitantes un conjunto de actividades sobre patrimonio cultural que incluyen foros, talleres, conferencias, recorridos y exposiciones sobre el patrimonio cultural de Bogotá.

Dentro de estas actividades, el Museo de Bogotá en sus sedes Casa de los siete balcones y Casa Sámano, ha realizado 5 exposiciones museográficas sobre el patrimonio cultural de Bogotá a las que los residentes y visitantes pueden acceder de manera gratuita, logrando durante 2018, con corte a septiembre, un total de 319.908 personas beneficiadas.

2018 se finalizó y entregó a producción los planos correspondientes al guión museográfico del primer y segundo piso de la sede de la colección permanente.

Imagen. Museo de Bogotá (MdB)



Fuente: IDPC

■ Programa de educación patrimonial. *Civinautas: Vive el Patrimonio*

El IDPC adelanta acciones para niños, niñas y adolescentes que son estudiantes de instituciones educativas públicas del distrito mediante el programa Civinautas – “Vive el Patrimonio”.

El programa tiene como propósito mostrar el patrimonio como una experiencia cotidiana memorable y compartida, reflejando todos los

NÚMERO DE ASISTENCIAS A LA OFERTA PÚBLICA EN ACTIVIDADES DE PATRIMONIO CULTURAL

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	319.908
--	---------

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

Dentro del Museo de Bogotá, se cuenta con un proyecto estratégico representado en la realización del Guión Museográfico de la exposición de la colección permanente del MDB. Durante el año

aspectos que la población tiene para memorar y conservar. Se busca que el niño, niña y adolescente, tenga una apropiación de los valores patrimoniales y un sentido de pertenencia con la ciudad.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE PATRIMONIO CULTURAL

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre) 2.708

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

Imagen. Formación en patrimonio cultural. Programa Civonautas: Vive el Patrimonio



Fuente: IDPC

■ Activación del Patrimonio Cultural

Imagen. Acciones de activación y apropiación social del patrimonio



Apropiación social del patrimonio



Fuente: IDPC

El Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados, constituyen una estrategia para fortalecer las iniciativas, los proyectos y los procesos desarrollados por los agentes y organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican becas, premios, apoyos concertados y pasantías o residencias para el desarrollo de propuestas que fortalezcan el patrimonio cultural de la ciudad, permitiendo el reconocimiento a la sociedad civil que actúa en favor del patrimonio cultural de Bogotá.

NÚMERO DE ESTÍMULOS OTORGADOS A INICIATIVAS DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS DE PATRIMONIO CULTURAL

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	24
--	----

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

El Instituto también adelanta esfuerzos que permiten la realización de un total de 1.932 actividades que promueven la activación del patrimonio cultural que incluyen los servicios educativos, las consultas atendidas en el centro de documentación, las investigaciones y publicaciones realizadas mediante el sello editorial del IDPC, entre otros.

ACTIVIDADES DE ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Ejecutado durante el 2018 (a septiembre)	1.932
--	-------

Fuente: IDPC, Reporte PREDIS PMR.

Desde el grupo de **Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)** se adelantaron diversas acciones orientadas al desarrollo de procesos de sensibilización, formación, investigación y participación, siempre buscando involucrar a la ciudadanía y a las comunidades portadores de los saberes, tradiciones y memorias que integran el patrimonio inmaterial de la ciudad, para fortalecer su salvaguardia.

Adicionalmente a los espacios de acompañamiento a solicitudes de inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y posteriormente, a los procesos de formulación y seguimiento de los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia, el IDPC cuenta con el Programa Patrimonios Locales, cuyo objetivo es activar la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en la ciudadanía, fortaleciendo las capacidades de investigación y gestión local.

Con base en el desarrollo de metodologías de trabajo participativo, se adelantaron ciclos de talleres de trabajo colectivo y ejercicios de investigación participativa a través de 37 encuentros con más de 470 participantes. Los talleres convocaron a jóvenes, adultos y adultos mayores, así como líderes, gestores locales, organizaciones y colectivos culturales de diferentes localidades de la ciudad.

2.5. CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPACTO POBLACIONAL

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural cuenta con cinco (5) proyectos de inversión, a través de los cuales promueve y gestiona la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá.

A continuación se presentan los resultados de la ejecución de estos proyectos:

Proyecto 1024. Formación en Patrimonio Cultural

META PROYECTO 2018	AVANCE
Atender a 2.500 niños/as y adolescentes a través de la formación en patrimonio cultural dentro del programa de la jornada única y como estrategias de uso del tiempo escolar durante el periodo 2016 - 2020.	2.708
Capacitar a 10 docentes como formadores de la cátedra de patrimonio, dentro del programa de la jornada única y como estrategias de uso del tiempo escolar, durante el período 2016-2020	12
Sistematizar 1 experiencia de la formación a niños/as, adolescentes y docentes en patrimonio cultural	0.70

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

Proyecto 1114. Intervención y conservación de bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural

META PROYECTO 2018	AVANCE
Intervenir 530.5 Bienes de Interés Cultural del D.C., a través de obras de adecuación, ampliación, conservación, consolidación estructural, rehabilitación, mantenimiento y/o restauración.	478,22
Asesorar técnicamente el 100% de las solicitudes para la protección del patrimonio cultural material del D.C.	100%

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

Proyecto 1112. Instrumentos de planeación y gestión para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural

META PROYECTO 2018	AVANCE
Formular y adoptar 0.30 Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico	0.23
Formular 1.5 planes urbanos en ámbitos patrimoniales.	1.23
Formular y adoptar 2 instrumentos de financiamiento para la recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural.	1.97

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

Proyecto 1107. Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del D.C

META PROYECTO 2018	AVANCE
Lograr 545.700 asistencias a la oferta generada por el Instituto en actividades de patrimonio cultural	319.908
Apoyar 40 iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural, a través de estímulos	24
Ofrecer 2.480 actividades que contribuyan a activar el patrimonio cultural	1.931,6

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

Proyecto 1110. Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional

META PROYECTO 2018	AVANCE
Incrementar a un 70 por ciento la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, para prestar un mejor servicio en la atención a la ciudadanía.	61.84%
Mantener el 100 por ciento de las sedes a cargo de la entidad	95%

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

Impacto poblacional

Imagen. Exposición en espacio público, Museo del Parado – Plaza de Bolívar.



Fuente: IDPC

El derecho al uso adecuado y disfrute del patrimonio cultural de Bogotá es universal, el IDPC, realiza acciones orientadas a toda la población bogotana y sus visitantes. A continuación se presentan los principales resultados poblacionales alcanzados mediante la ejecución de los programas, planes y proyectos de la entidad.

La población a atender del proyecto 1024 – Formación en Patrimonio Cultural comprende dos grupos específicos: el primero, está conformado por niños, niñas y adolescentes que forman parte

del sistema educativo distrital, con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, que en el marco del Programa Civinautas, desarrollan procesos de sensibilización, apropiación y exploración del patrimonio cultural de la ciudad.

El segundo corresponde a los docentes (jóvenes y adultos) de colegios del Distrito, que reciben capacitación como formadores de la cátedra de patrimonio, dentro del programa de la jornada única y como estrategias de uso del tiempo escolar.

Tabla. Atención poblacional. Proyecto 1024. Formación en Patrimonio Cultural

GRUPO ETARIO	H	M	TOTAL	TIPO POBLACIÓN
Infancia 6-12	1.135	978	2.113	Niños/as de colegios distritales
Adolescentes 13-17	300	295	595	Adolescentes de colegios distritales
Más de 60 en adelante	1	1	2	Docentes de colegios distritales
Adultos 27-59	1	9	10	
Total Población	1.437	1.283	2.720	

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

Por otro lado, Las actividades de divulgación y valoración del patrimonio cultural, desarrolladas por el IDPC, se dirigen a los distintos grupos poblacionales de Bogotá así:

Tabla. Atención poblacional. Proyecto 1107 - Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del D.C

GRUPO ETARIO	H	M	TOTAL	TIPO POBLACIÓN
Primera infancia e Infancia 6-12	3.640	3.895	7.535	Comunidad en general asistente a actividades del patrimonio
Adolescentes 13-17	3.188	3.829	7.017	

GRUPO ETARIO	H	M	TOTAL	TIPO POBLACIÓN
Juventud 18-26	12.048	14.124	26.172	con las actividades que ofrece el Museo de Bogotá con la oferta cultural.
Adultos 27-59	17.064	17.530	34.594	
Adulto Mayor 60 +	4.016	3.982	7.998	
Grupo etario sin definir	-	-	236.592	
Total, Población	39.956	43.360	319.908	

Fuente: IDPC, SEGPLAN. Corte Septiembre

La cultura forma parte de nuestro ser y configura la identidad, con el desarrollo de la oferta cultura se fomenta el sentido de pertenencia por el patrimonio de la ciudad, como factor de desarrollo socio-cultural de la ciudadanía.

La oferta cultural genera procesos de apropiación social que acercan a los bogotanos con su patrimonio material, inmueble, inmaterial y natural.

Esto se ha logrado con la participación de la ciudadanía en las exposiciones temporales, itinerantes y permanentes que se encuentran en el Museo de Bogotá, el acceso a las publicaciones, la oferta de actividades educativas y culturales de mediación con los públicos.

Los procesos participativos en la construcción conjunta de información sobre el patrimonio cultural son puntos de partida muy positivos para la protección y puesta en valor, que merece reconocimiento por su contribución al arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad. Es por esto que con la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, se incentiva la actividad artística y cultural; así como temas de investigación que se convierten en publicaciones posteriores.

3. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

3.1. TRANSPARENCIA

▪ Estrategia de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Participación 2017-2019

Con el objetivo fortalecer la gestión institucional y garantizar el pleno cumplimiento de la misión del IDPC, se adopta en el año 2018 la *Estrategia de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Participación 2017-2019*, cuyo proceso de diseño se inició desde el año 2017.

El compromiso de la administración con el ejercicio de una labor de alta calidad, eficiente y efectiva, en diálogo permanente con la ciudadanía y en escenarios abiertos en los que priman la confianza mutua y la corresponsabilidad en la valoración, disfrute y salvaguardia del Patrimonio Cultural de Bogotá, se ve reflejado en la formulación de acciones de mediano y largo plazo en tres ámbitos estratégicos:

- Transparencia y Medidas de Lucha Contra la Corrupción
- Atención a la Ciudadanía
- Participación Ciudadana y Democrática (Rendición de Cuentas)

Que de manera articulada se sintetizan en seis (6) instrumentos de gestión:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | PAAC

- Implementación de la Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública
- Modelo de Atención a la Ciudadanía
- Política de Gobierno Digital (antes Estrategia de Gobierno en Línea |GEL)
- Modelo de Participación y Gestión Social
- Estrategia de Rendición Permanente de Cuentas

Así mismo, en el marco de la Estrategia se elaboraron y emitieron los siguientes dos actos administrativos que regulan las actuaciones en materias claves para el fortalecimiento de la cultura de la integridad y la seguridad de la información: 1. Conflicto de Intereses (Resolución 658 de 2018) y 2. Tratamiento de Datos Personales (Resolución 659 de 2018).

▪ Implementación de la Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública

Al mes de septiembre se avanzó en un 88,49% en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, este porcentaje se desagrega de la siguiente manera:

Tabla. Resultados implementación ley de transparencia

Categoría	Corte a 30 de Septiembre	% De Avance Esperado a 31 de Diciembre
Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	50%	50%
Información de interés	100%	0%
Estructura orgánica y talento humano	96,59%	3,41%
Normatividad	83,34%	16,66%
Presupuesto	100%	0%

Categoría	Corte a 30 de Septiembre	% De Avance Esperado a 31 de Diciembre
Planeación	100%	0%
Control	80%	20%
Contratación	75%	25%
Trámites y servicios	100%	0%
Instrumentos de gestión de información pública	100%	0%
Porcentaje de Avance	88,49%	11,51%

Fuente: Información del IDPC – Aplicación de Transparencia, Reporte Estado de Implementación Ley de Transparencia de la Veeduría Distrital

■ Índice de transparencia de Bogotá

En 2018, la Veeduría Distrital y la Corporación Transparencia por Colombia dieron a conocer los resultados de la medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ÍTB), el cual evalúa los escenarios de riesgo de corrupción que puedan presentarse en las entidades, a través de la aplicación de indicadores en tres componentes: visibilidad, institucionalidad y control y sanción. La medición arroja un puntaje de 0 a 100 puntos y sitúa a las entidades en un riesgo bajo (89.5 - 100), moderado (74.5 - 89.4), medio (60 - 74.4), alto (44.5 - 59.9) o muy alto (0 - 44.4).

El ITB midió la gestión realizada entre 2016 y 2017, evaluando 34 entidades públicas; la calificación promedio de las entidades fue de 68.7 puntos, ubicándose en un nivel de riesgo medio, desagregando la calificación visibilidad obtuvo 79.1, institucionalidad 65, y control y sanción 63.3 puntos.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural obtuvo 65 puntos, ubicándose por debajo del promedio distrital. Teniendo en cuenta estas calificaciones se

crearon y se emprendieron 40 acciones de mejora en 8 equipos de trabajo de la entidad con un total de 115 actividades relacionadas que tendrán medición y evaluación al finalizar el 2018.

■ Código de integridad

La armonización con el Código de Integridad se materializó con la Resolución 0369 de 2018 donde se adoptó el Código de Integridad, actualizado con un trabajo participativo realizado en el Instituto durante el primer semestre de 2018; así mismo con la Resolución 455 de 2018 se efectuó el nombramiento de los Gestores de Integridad del IDPC. El Código de Integridad del IDPC y las resoluciones de adopción se encuentran publicadas en el micrositio de Transparencia de la página web del Instituto.

3.2. PARTICIPACIÓN

Para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la participación ciudadana es fundamental para fortalecer la transparencia, el control social, la eficiencia y la efectividad de la gestión pública. En relación con el patrimonio cultural en particular, se concibe como un medio para generar conocimiento sobre el patrimonio, apropiación social, arraigo territorial y movilización corresponsable entre los actores privados y la sociedad civil para su sostenibilidad.

En 2018, el IDPC avanzó en el diseño del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social de la entidad, cuyo objetivo es garantizar escenarios de participación incidente en la gestión de la promoción, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá. En el marco de la implementación de este modelo, se avanzó en la identificación y fortalecimiento de los espacios y

mecanismos de participación ciudadana y de los canales de comunicación. En paralelo, se realizaron diversas acciones participativas orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la valoración, apropiación y disfrute del patrimonio cultural de Bogotá.

Imagen. Café de consulta con la ciudadanía.



Fuente: IDPC

A continuación, se describen las principales acciones de participación ciudadana adelantadas por el IDPC durante la vigencia 2018:

- **Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)**

El proceso de participación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá se abordó como una oportunidad de diálogo y sinergias entre los agentes públicos, privados y de la sociedad civil, con miras a impulsar la apropiación colectiva y movilización de los diferentes agentes en pro de la recuperación corresponsable de un Centro habitable, incluyente, inteligente y sostenible.

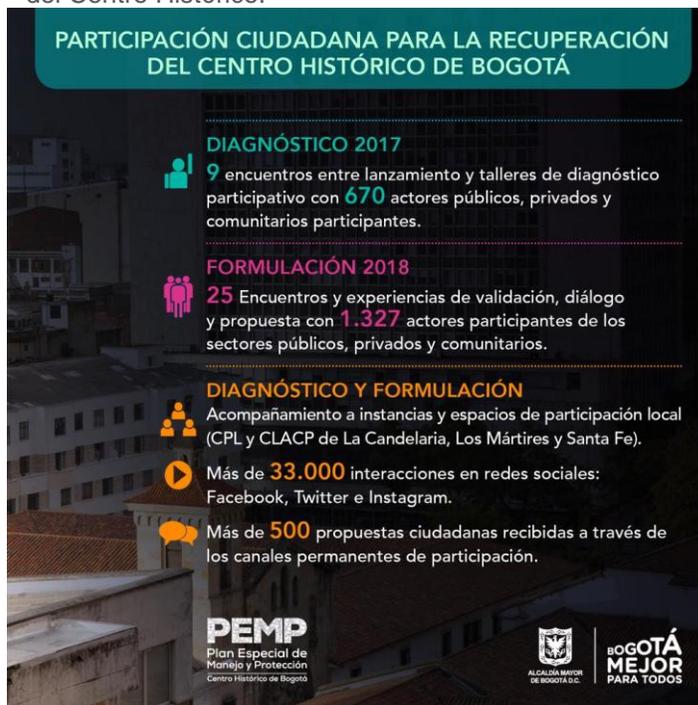
Se logra la realización de 25 acciones de participación durante el 2018 que incluyen café, encuentros, exposiciones itinerantes, mesas de

formulación y encuentros académicos entre otros, en los cuales participaron 1.327 personas.

En paralelo, se dispusieron varios canales de comunicación y participación, tanto físicos como virtuales, para recibir ideas e insumos de ciudadanos y otros actores:

- Correo electrónico institucional creado para tal fin: bancoiniciativaspemp@idpc.gov.co.
- Buzones físicos: IDPC, Museo de Bogotá y Alcaldía de Santa Fe.
- Redes sociales del Instituto: Facebook @institutodepatrimoniocultural; Twitter e Instagram @patrimoniobta.
- Plataforma Bogotá Abierta en coordinación con el IDPAC: Reto “¿Cuál es tu idea para recuperar el Centro de Bogotá?” (durante abril y mayo de 2018).

Imagen. Participación ciudadana para la recuperación del Centro Histórico.



Fuente: IDPC

Finalmente, se desarrolló una estrategia de comunicación que incluyó la producción de boletines, piezas gráficas y contenidos audiovisuales para apoyar las convocatorias, informar sobre los avances y dar a conocer resultados preliminares, que se difundieron en medios nacionales, distritales, locales y comunitarios, como la siguiente que sintetiza los logros mencionados:

Los resultados del proceso de participación y comunicación del PEMP se encuentran disponibles para consulta en la página web de IDPC: <http://idpc.gov.co/recuperacion-integral-del-centro-historico/>.

- **Programa de enlucimiento de fachadas. El Patrimonio se Luce**

Imagen. Jornadas de enlucimiento de fachadas.



Fuente: IDPC

En 2018, se consolidó la articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la participación del IDPC en la Mesa Local de Graffiti Centro, en donde se fortaleció la estrategia para la práctica responsable del graffiti en ámbitos

patrimoniales, entre otras actividades pedagógicas de apropiación del patrimonio cultural.

De la misma manera, en el marco del programa se realizaron 9 acciones de participación, contando con 3.200 voluntarios y participantes de talleres.

- **Proyectos de intervención en Bienes y Sectores de Interés Cultural**

Durante la vigencia, el área de Gestión Social de la Subdirección de Intervención acompañó los distintos proyectos de recuperación de Bienes de Interés Cultural del IDPC, llevando a cabo actividades de sensibilización, reconocimiento del patrimonio, y movilización de actores sociales para fortalecer la apropiación y sostenibilidad del patrimonio cultural.

El acompañamiento se enmarcó en un enfoque de *Entornos Patrimoniales*, entendidos como contextos con situaciones y espacios tanto físicos como sociales, culturales, económicos y simbólicos en los cuales los hechos y objetos patrimoniales se vuelven referentes de la memoria colectiva, preservación y puesta en valor de los factores de cohesión social y habitabilidad.

Para ello, se desarrollaron distintos tipos de actividades con un total de 29 acciones de participación que incluyen: 1. visitas de acercamiento con actores, 2. recorridos de reconocimiento colectivo del patrimonio, 3. reuniones y mesas de trabajo de articulación y movilización y 4. Participación en actividades lideradas por los actores del territorio.

■ Patrimonio Cultural Inmaterial

Imagen. Talleres patrimonios locales.



Fuente: IDPC

Desde el grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) se adelantaron diversas acciones orientadas al desarrollo de procesos de sensibilización, formación, investigación y participación, siempre buscando involucrar a la ciudadanía y a las comunidades portadores de los saberes, tradiciones y memorias que integran el patrimonio inmaterial de la ciudad, para fortalecer su salvaguardia.

Se desarrollan un total de 37 acciones de participación con 471 personas vinculadas, en un total de 6 localidades.

■ Mes del patrimonio cultural

En el mes de septiembre de 2018, se celebró el Mes del Patrimonio a través de un total de 27 actividades de divulgación y recuperación del patrimonio cultural, en las cuáles participaron más de 230.000 personas en toda la ciudad:

- 6 Recorridos.

- 1 Seminario “Objetos con-sentidos: el patrimonio mueble y su relación con la ciudad” (16 Conferencias).
- 2 Jornadas de Dibujatón.
- 11 Introdutorios en el marco del Festival de Música Sacra.
- 1 Lanzamiento de publicación.
- 3 Exposiciones.
- 3 Jornadas de mantenimiento y limpieza de Bienes de Interés cultural

■ Programa Distrital de Estímulos

Con el objetivo de dar a conocer el portafolio de estímulos del IDPC en el marco del Programa Distrital de Estímulos, se realizaron un total de 4 jornadas informativas en las que participaron 53 personas. De la misma manera, es importante señalar que en el proceso de convocatoria a estímulos se cuenta a la fecha con 375 participantes.

■ Instancias Distritales y Locales de Participación

El IDPC ha participado en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las sesiones de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, y en los Consejos Locales de Gobierno.

3.3. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Formulación e implementación del Modelo de Atención a la Ciudadanía, Manual Operativo y Plan de Acción de Atención a la Ciudadanía

Con base en la reingeniería del proceso de Atención a la Ciudadanía realizada en el segundo semestre de 2017, durante la presente vigencia se diseñó, desarrolló y adoptó formalmente el Modelo de Atención a la Ciudadanía del IDPC, y se elaboró la versión final del Manual Operativo del Modelo de Atención, recogiendo los lineamientos estipulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional, actualizado en noviembre de 2017.

El Modelo de Atención del IDPC tiene como objetivo garantizar a la ciudadanía, grupos y partes interesadas una atención transparente, cordial, oportuna, eficiente y efectiva, con base en una comunicación asertiva, el auto control, la autogestión y el compromiso en común de todo el personal vinculado al IDPC en ofrecer un servicio de excelencia; y dar así cumplimiento a las necesidades, expectativas y demandas ciudadanas relativas a la promoción, salvaguardia y disfrute del patrimonio cultural material e inmaterial de Bogotá D.C.

Durante la presente vigencia se han desarrollado acciones de divulgación y sensibilización sobre el Servicio Público y Atención a la Ciudadanía, la Ley de Transparencia y de derecho de acceso a la información pública, entre otros, dirigidas tanto a la ciudadanía y usuarios de los servicios que brinda el IDPC, como a los funcionarios y contratistas del Instituto, con el fin de fortalecer las capacidades para la interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

Se actualizó el procedimiento de atención de PQRS y se encuentra en proceso la actualización del procedimiento de correspondencia, que articula los procedimientos de atención con los de gestión documental, a través de la herramienta Orfeo.

Se elaboró y emitió Resolución 373 de 2018 “Por la cual se reglamenta el trámite interno para para los Derechos de Petición”, que compila la normatividad nacional y distrital sobre el tema para regular el trámite que realiza la entidad y dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales. Teniendo en cuenta que cualquier ciudadano tiene el derecho a presentar peticiones sobre un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos y que estas solicitudes deben ser presentadas a través de unos canales específicos y que deberán ser resueltas dentro de los límites de la competencia del Instituto y atendiendo los tiempos que determina la normativa. Del mismo modo, se debe tener en cuenta si el ciudadano requiere de una atención preferencial por su condición de discapacidad o edad.

El detalle del avance en la implementación del Modelo de Atención a la Ciudadanía y Grupos de Interés del IDPC se encuentra consignado en el Plan de Acción de Atención a la Ciudadanía, que a 30 de septiembre de 2018 cuenta con un avance general del 85%; este documento se puede consultar en la página web del Instituto.

- **Inventario de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs), Racionalización y Virtualización – Implementación de la Política de Gobierno Digital**

El IDPC documentó y actualizó los procedimientos correspondientes, con base en lo cual se consolidó el Inventario de Trámites y OPAs (Otros Procedimientos Administrativos) del IDPC. Así mismo, se avanzó en la presentación de la

documentación necesaria (manifestaciones de impacto regulatorio y proyectos de actos administrativos de adopción de trámites) para el registro de dicho inventario en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

De manera paralela, a partir del tercer trimestre de 2018 el IDPC inició su participación en el proyecto de racionalización y virtualización de trámites liderado por la Subsecretaría de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alta Consejería de las TICs.

En el marco de esta iniciativa y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Política de Gobierno Digital, el Instituto se comprometió a trabajar en la virtualización, total y parcial, de 10 trámites y OPAs, y en la racionalización del trámite de Evaluación de Anteproyectos, esto último, como primer paso para el cumplimiento del Decreto Distrital 058 de 2018 – VUC, con la asesoría y apoyo del consorcio ENÉSIMA, adjudicatario del proyecto distrital.

A continuación, se presenta el detalle del proyecto de virtualización de Trámites y OPAS del IDPC:

Virtualización total:

1. Reparaciones Locativas / Intervenciones mínimas
2. Control Urbano
3. Equiparación
4. Conceptos

Virtualización parcial:

1. Asesoría Técnica Personalizada
2. Consulta en sala de Archivo BIC
3. Programa de Enlucimiento de Fachadas
4. Recorridos Patrimoniales
5. Autorización para uso de fotos y planos de la colección del Museo de Bogotá
6. Visitas Guiadas al Museo de Bogotá

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

▪ Tecnología para el Patrimonio Cultural

Con el objetivo de “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, el IDPC desarrolla alianzas estratégicas y desarrolla acciones en un nuevo enfoque que involucra no sólo al Estado sino también a los diferentes actores de la sociedad y el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público.

Así, durante el 2018 se participó en la Data Jams Datos DC para la gestión de datos abiertos al interior de las entidades distritales, utilizando conjunto de Datos relacionados con los monumentos distritales. El trabajo fue articulado con la ciudadanía para identificar y construir soluciones aplicadas.

El IDPC participó de manera integral con un grupo conformado tanto por la parte misional y tecnológica, se definieron los siguientes retos:

- ¿Cómo incentivar en la ciudadanía la apropiación de los monumentos que encuentran en sus recorridos cotidianos?
- ¿Cómo rescatar la memoria histórica de la ciudad a través de sus monumentos?
- ¿Cómo generar nuevas experiencias para quienes visitan Bogotá a partir de su Patrimonio Cultural?

Imagen. Participación del IDPC en el Data Jams



Fuente: IDPC

Finalmente se escogieron 3 equipos ganadores: Monumental Álbum Guardianes del Monumento, Historia en Sólido DC, Bacatapp, cada uno presentó un mashup apps, que buscaba solucionar el reto desde diferentes perspectivas. (Adjunto Presentación).

Lo anterior ayudó al Instituto a identificar las necesidades a nivel estratégico de tecnologías de la información en la gestión de conocimiento en el IDPC, se realizó un mapeo de necesidades para identificar el apoyo tecnológico en cada proceso, actualmente se avanza en mesas de trabajo para la creación de un prototipo de Realidad Aumentada en el Museo, visita 360°, además de dar continuidad al prototipo ganador de la Data Jam.

También el IDPC participó en el Curso de Tendencias e Innovación en las Ciudades Inteligentes, con el fin de identificar las mejores estrategias para generar una cultura de TI en el Instituto que permita la gestión de información de las diferentes áreas.

De la misma manera, el IDPC ha mejorado su capacidad tecnológica continuando con el soporte del sistema de gestión de documental ORFEO, resguardo de la información de la entidad en tiempo real - agente DATTO, la mejora en la ampliación del canal de internet de 30 megabytes a 100 megabytes, la actualización de políticas en el firewall, entre otras acciones nos ayuda a mejorar los procesos que se realizan en el IDPC.

■ Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos. El MIPG brinda orientaciones y lineamientos en cinco dimensiones, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación para el Resultado, Control Interno, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación, las cuales a través de la implementación de herramientas de gestión permiten tener una entidad fortalecida y eficiente en el desarrollo de sus procesos internos, que resuelva las necesidades de todos los ciudadanos con calidad, innovación, transparencia y oportunidad.

En este sentido se alcanzan los siguientes logros:

- Revisión del MIPG en la dimensión de Control y Evaluación para identificar los cambios del MECI (Modelo Estándar de Control Interno) y se elaboró balance del estado del MECI en el IDPC.
- Actualización del repositorio del MECI, y se actualizó herramienta de seguimiento.

- Los resultados del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) presentados en el comité SIG del mes de abril de 2018 se han tenido en cuenta para el diligenciamiento de los autodiagnósticos que evalúan las políticas de gestión por lo cual estos resultados serán tenidos en cuenta en la formulación de los planes de acción para la implementación de las políticas en las marco del MIPG

- Se presentó en comité SIG (Sistema Integrado de Gestión) la política y los instrumentos para la gestión de riesgos los cuales fueron aprobados el 30 de abril de 2018.

- Con motivo de la expedición del Decreto 591 de 16 de octubre de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones", actualmente el IDPC se encuentra en proceso de elaboración del acto administrativo por el cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Se logra de la misma manera, apoyar con la realización de los auto-diagnósticos en el marco de la transición hacia el MIPG como se evidencia a continuación:

Tabla. Relación planta de personal

AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADO
Trámites	35,9
Código de Integridad	36,8
Gestión Estratégica de Talento Humano	39,8
Seguimiento y Evaluación	73,6
Transparencia y Acceso a la información	78,6
Servicio al Ciudadano	76,0
Gestión Documental	55,4
Defensa Jurídica	98,2
Gestión Presupuestal	99,1
Plan Anticorrupción	96,6
Gobierno Digital	32,6

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

■ Gestión del Talento Humano

Rediseño institucional: se continúan con las gestiones de adecuación de la propuesta de rediseño institucional de conformidad con mesas de trabajo y conceptos emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Los cargos permanentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 5 cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, 2 del nivel asesor: 1 de periodo fijo provisto mediante encargo de la Alcaldía General, y 1 de libre nombramiento y remoción; 17 cargos de carrera administrativa: 9 inscritos en el registro público de carrera administrativa que corresponden a 5 profesionales especializados, 3 auxiliares administrativos y 1 secretaria, 8 cargos provistos mediante nombramientos en provisionalidad y 15 cargos de planta temporal.

Tabla. Relación planta de personal

TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD
Libre nombramiento y remoción	6
Carrera administrativa	9
Provisionales	6
Planta temporal	13
Vacantes	3
TOTAL	39

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

Proceso de Provisión de Planta Temporal: Mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 0008 del 26 de octubre de 2016, fueron creados 15 empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto, cuyo proceso de selección para su provisión, se surtió conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1136 de diciembre 27 de 2016 estos cargo permanecen activos y cuentan con provisión a septiembre de 2018 del 87 %.

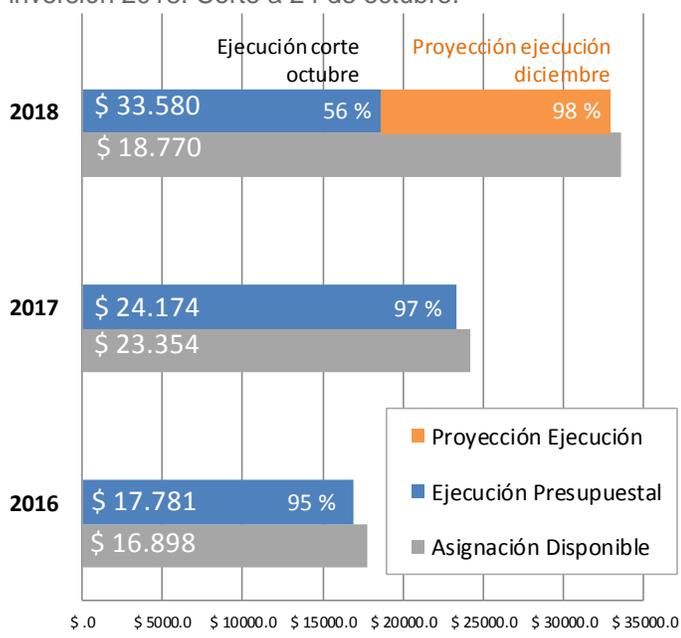
Gestión del Rendimiento: Se adoptó el Acuerdo No. 565 de enero de 2016 emanado de la

Comisión Nacional del Servicio Civil, por la cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, mediante la Resolución No. 0033 del 25 de enero de 2017.

4.2. PRESUPUESTO

El IDPC cuenta para 2018 con la asignación presupuestal más alta en el periodo del Plan Distrital de Desarrollo. La gestión institucional y los resultados obtenidos con impacto en la vida de los y las bogotanas ha permitido que otras entidades se vinculen la misión de la entidad mediante convenios de asociación e interadministrativos dando alcance a los programas ejecutados desde el IDPC.

Gráfico. Cierre presupuestal del presupuesto de inversión 2018. Corte a 24 de octubre.



Fuente: PREDIS

De los 39 mil millones de pesos con que cuenta el Instituto, la mayor proporción es destinada a la inversión en Patrimonio Cultural. 33 mil millones de pesos, que representan el 80 % del presupuesto total de la entidad, tienen destinación en el marco de nuestros proyectos de inversión.

Con corte a 24 de octubre de 2018 se logra una ejecución que asciende al 56 %, proyectando una ejecución a 31 de diciembre del 98 % del presupuesto asignado, conforme con la contratación de obras importantes como la restauración del presbiterio, transepto y cúpula de la Iglesia del Voto Nacional.

El estado de situación financiera del Instituto, con corte al 30 de septiembre de los años 2017 y 2018, permite identificar fortaleza, toda vez que mantiene indicadores positivos en sus componentes financieros; esta afirmación se basa en las siguientes consideraciones:

Tabla. Balance General comparativo al 30 de septiembre 2017 – 2018

CONCEPTO	30-sep-17	30-sep-18
1 ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	5,539,632	4,833,974
11 Efectivo	5,293,487	4,556,159
14 Deudores	5,103	2,561
15 Inventarios	241,042	275,254
ACTIVO NO CORRIENTE	65,365,251	83,442,277
12 Inversiones	485,643	485,643
14 Deudores	1,302,040	386,811
16 Propiedades, planta y equipo	310,001	22,085,337
17 Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	31,736,616	58,214,247
19 Otros activos	31,530,951	2,270,239
Total activo	70,904,883	88,276,251
2 PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	6,055,627	7,656,672
24 Cuentas por pagar	5,593,036	7,035,836
25 Obligaciones laborales y	143,327	619,897

CONCEPTO	30-sep-17	30-sep-18
de seguridad social integral		
27 Pasivos Estimado	308,585	0
29 Otros pasivos	10,679	939
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
Total Pasivo	6,055,627	7,656,672
3 PATRIMONIO		
32 Patrimonio Institucional	64,952,057	78,094,649
TOTAL PATRIMONIO	64,952,057	78,094,649
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	70,621,595	85,751,321

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

La situación financiera del IDPC muestra incremento en todos los componentes del balance general.

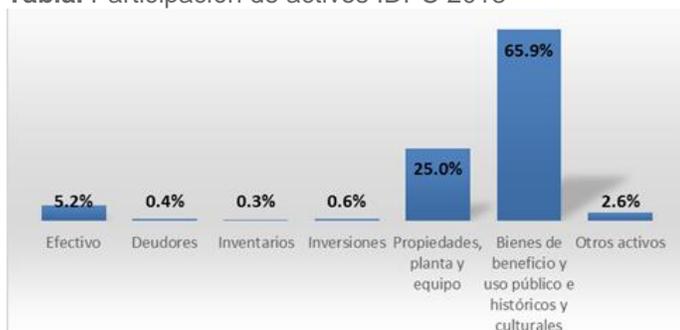
Tabla. Situación financiera.



Fuente: PREDIS

Siendo la mayor proporción de los activos del IDPC representados en los bienes de beneficio y uso públicos y culturales.

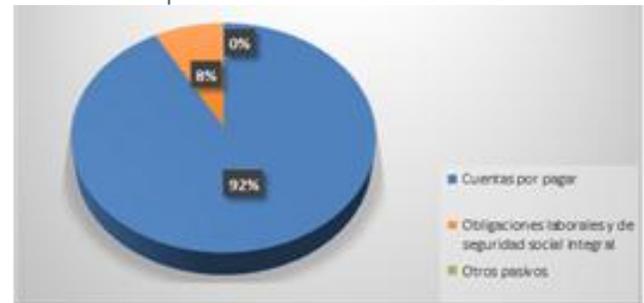
Tabla. Participación de activos IDPC 2018



Fuente: PREDIS

Las obligaciones con terceros corresponden a operaciones corrientes, derivadas de las relaciones contractuales en su gran mayoría (92%), en convenios interadministrativos.

Tabla. Participación de activos IDPC 2018



Fuente: PREDIS

Tabla. Indicadores financieros.

DESCRIPCIÓN	2017	2018
Liquidez	0,91	0,13
Endeudamiento	0,085	0,087

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

Esto refleja que por cada peso adeudado por el instituto se cuenta con 0.85 centavos con disponibilidad corriente, y que los bienes y derechos del Instituto con corte al 31/12/2017 solo están financiados con terceros en un 8.7%.

Finalmente, es importante señalar que a partir del 1 de enero de 2018 se implementó el nuevo marco Normativo previsto en la resolución 5332 del 2015, y se trabaja contablemente en base a las políticas Contables aprobadas según resolución 0893 del 28 de diciembre de 2017.

4.4. ENTES DE CONTROL Y PLANES DE MEJORAMIENTO

En la vigencia 2018, la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2018, practicó al IDPC la Auditoría de Regularidad –Código 05, a través de la cual evaluaron los

principios de eficiencia, eficacia y economía con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y la eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

En la evaluación del plan de mejoramiento, la Contraloría efectuó el seguimiento a 265 acciones abiertas por parte de la Entidad en diferentes planes de mejoramiento que había suscrito producto de auditorías y visitas realizadas en vigencias anteriores, evaluando que de la totalidad de las acciones correctivas la Entidad tuvo una eficacia del 97,28% y una eficiencia del 97,69%.

Tabla. Hallazgos cerrados. Auditoría PAD 2018 Cód. 05

CÓDIGO AUDITORÍA / VISITA	TOTAL ACCIONES CERRADAS
800	58
801	28
802	43
213	50
034	19
021	53
593	13
Total	264

Fuente: Auditoría de Regularidad. Contraloría de Bogotá.

Realizada la entrega del informe final de auditoría, en septiembre de 2018, el cual contiene aspectos administrativos, financieros y legales el ente de control estableció un total de 32 hallazgos, a partir de los cuales la Entidad elaboró y presentó el respectivo plan de mejoramiento con 37 acciones, para subsanar las causas identificadas.

Tabla. Relación de hallazgos. Auditoría PAD 2018 - Código 05

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	7
DISCIPLINARIOS	6
FISCALES	2

Fuente: Auditoría de Regularidad. Contraloría de Bogotá.

Visita Fiscal PAD 2018 – Código 1-513.

Contraloría de Bogotá: En la vigencia 2018, la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital –PAD 2018, practicó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la Visita Fiscal, a través de la cual evaluaron siete contratos relacionados con el Derecho de Petición DPC 1587 de 2018.

Realizada la entrega del informe final de la visita, en octubre de 2018, el cual contiene aspectos administrativos, financieros y legales, el ente de control estableció un total de 3 hallazgos, a partir de los cuales la Entidad se encuentra elaborando el respectivo plan de mejoramiento para subsanar las causas identificadas.

Tabla. Relación de hallazgos. Visita PAD 2018 - Código 1-513

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	3
DISCIPLINARIOS	2

Fuente: Informe final de Visita Fiscal. Código 1-513. Contraloría de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2018

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Corte a Septiembre de 2018

Octubre de 2018

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Calle 8 # 8-52, Bogotá, Colombia

Conmutador: 3350800

Web: www.idpc.gov.co

e-mail: info@idpc.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 195